



# AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía

<b>NÚMERO DE PERMISO</b>
<b>PE-2195/2021</b>
<b>FECHA</b>
<b>23-12-2021</b>
<b>ROL S.I.I</b>
<b>5102-1</b>

<input type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
------------------------------	-----------------------------

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2021/5306  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
 D) Certificado de Informaciones Previas N° 5873 de fecha 02-11-2021  
 E) Solicitud de Permiso de \_\_\_\_\_ correspondiente al expediente N° \_\_\_\_\_

EDIFICACIÓN-LOTEO

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de \_\_\_\_\_ DEMOLICIÓN  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino \_\_\_\_\_ CUISAMA  
 N° 1070 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo TEMUCO  
 \_\_\_\_\_ URBANO sector \_\_\_\_\_ que forman parte de la presente autorización  
(URBANO O RURAL)  
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

## 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
SERGIO ALFONSO MERINO PERELLO	
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del <b>ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE</b> (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARÍA PILAR FUNES RIVERA	18.301.919-8

## 3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

### 3.1 OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

### 3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	569,85	m2
----------------------------------	---	----------------------	--------	----

**4. PAGOS DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR				\$126.969
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	7068517	FECHA	23-12-2021
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
  - El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
  - Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
  - Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
  - La presente demolición posee Certificado de Desratización N°2109477661 de fecha 12.10.2021 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
  - Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 569,85m2.
  - CARPETA 2362/2021. SOLICITUD N° 2021/5306.-
  - Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
  - El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

**DIRECTOR DE OBRAS (S)**

FIRMA Y TIMBRE

Carolina Contreras Leal